



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, declarase de interés provincial y cultural el centenario de la Escuela Primaria N° 6 "Coronel Olavarría", ubicada en la ciudad homónima de la provincia de Buenos Aires, que tendrá lugar el 25 de noviembre próximo.

**ALICIA ESTER TABARES DE GONZALEZ HUESO**  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

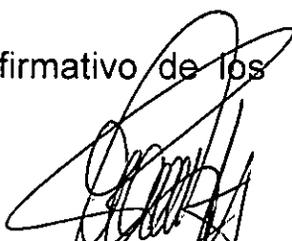
El motivo del presente es solicitar que el Poder Ejecutivo declare "de interés cultural y provincial" el 100° aniversario de la Escuela Primaria N° 6 "Coronel Olavarría", que tendrá lugar el 25 de noviembre del corriente año, coincidentemente con la celebración del 144° aniversario de la ciudad bonaerense que lleva el mismo nombre.

Se trata de un establecimiento escolar y una comunidad educativa fuertemente arraigada en la ciudad de Olavarría. Ya en el año 1883, según consta en los registros de la Dirección General de Cultura y Educación, comenzó a funcionar la Escuela 6 en Sierra Chica, en domicilios particulares, y dando clases para unos pocos chicos. Pero no fue sino hasta 1911 cuando la escuela se afincó en Olavarría.

Es una escuela suburbana, que desde el año 1982 ofrece la modalidad de doble escolaridad a sus alumnos. Antiguamente se dictaban talleres de carpintería y costura, por ejemplo, preparando a los chicos para desenvolverse laboralmente. Hoy, a tono con la obligatoriedad extendida al colegio secundario, las 8 horas de clase son de naturaleza exclusivamente pedagógica. Incluyen las horas especiales, como educación física, música y plástica y cuenta además con un comedor que forma parte de Servicio Alimentario Escolar, brindando desayuno, almuerzo y merienda a los alumnos que lo requieren.

Durante años la Escuela 6 ha sido un puntal para la comunidad olavarriense, acompañando los momentos más duros y los más felices de nuestra historia, guiando a nuestros niños para que se conviertan en hombres de bien.

Por todo lo expuesto, solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores en el presente proyecto de Declaración.-

  
ALICIA ESTER TABARES de GONZALEZ HUESO  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria -PJ  
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.